

ADM 15390/24

“PROTOCOLO DE ACUERDOS SC 2024”

ACUERDO N° 200-STJSL-SC-2024- En la Provincia de San Luis, a DIEZ días del mes de OCTUBRE de DOS MIL VEINTICUATRO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. EDUARDO SEGUNDO ALLENDE, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L’HUILIER y CECILIA CHADA;

DIJERON: Visto el expediente REQ 10454/24 iniciado por la Secretaría Contable para la “**COMPRA DE PAPEL HIGIENICO Y TOALLAS DE PAPEL**”, con destino a satisfacer las necesidades de las Dependencias de la Primera Circunscripción Judicial, en virtud del cual se autorizó, mediante Acuerdo N° 188-STJSL-SC-2024, a llevar a cabo la Licitación Privada N° 24/2024, cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 08 de octubre de 2024.

Que, tal cual consta en el Acta de Apertura, se recepcionaron ofertas pertenecientes a las empresas SERVICLEAN de SILVIO OMAR ALTABA y ECOTONER de MELANIE AIN ROMERO CALDERON.

Que en actuación 25996169/24, consta evaluación de la oferta recibida.

Que se ha agregado informe del Área Compras y Contrataciones de Secretaría Contable en actuación 25997675/24.

Por ello y teniendo en cuenta las facultades otorgadas por el Artículo 214 inciso 8) de la Constitución Provincial, Artículo 1° de la Ley de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial N° IV-0088-2004 (5523*R), y lo dispuesto en el artículo 97 inciso b) de la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, y en el punto III) inciso d) del Acuerdo N° 7-STJSL-SC-2024;

ACORDARON: I) APROBAR la Licitación Privada N° 24/2024, llevada a cabo por la Secretaría Contable, para la “**COMPRA DE PAPEL HIGIENICO Y TOALLAS DE PAPEL**” con destino a satisfacer las necesidades de las Dependencias de la Primera Circunscripción Judicial.

II) ADJUDICAR la Licitación Privada N° 24/2024, a la Empresa SERVICLEAN de SILVIO OMAR ALTABA, CUIT 20-24012846-3, por todos los ítems, en su oferta principal, priorizando la calidad de los bienes cotizados, todos por un total de PESOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO (\$ 5.871.968,00), aclarando que los ítems 3 y 4 no tienen costo, debido a que se entregan en comodato por la compra del papel.

III) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputando la suma de PESOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO (\$ 5.871.968,00) en Bienes de Consumo, Partida Principal Otros Bienes de Consumo, Partida Parcial Otros No Especificados Precedentemente, del Programa Administración de Justicia de la Primera Circunscripción Judicial.

Con lo que se dio por terminado el acto disponiendo los Sres. Ministros la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones correspondientes por Secretaría Contable.

SECRETARIA CONTABLE